

referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Wang Laboratories, Inc.», en su instalación industrial ubicada en Lowell Mass (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860444238, y la Entidad colaboradora «ATISAE», «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.», por certificado de clave IA86098M4342, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GIM-0081, con caducidad el día 9 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 9 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Wang», 5577

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 142.

Tercera: Continuo/discontinuo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de junio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

25652 RESOLUCION de 9 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «APD», modelo DM-14-ADI, fabricada por «JTEISA».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «APD, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Castelló, 63, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «JTEISA», en su instalación industrial ubicada en Barcelona;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1016-M-IE/1, y la Entidad colaboradora ATISAE, «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.», por certificado de clave IA86123B2009, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GPA-0115, con caducidad el día 9 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «APD», DM-14-ADI.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfánúmerica/gráfica.

Tercera: Monócrona.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de junio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

25653 RESOLUCION de 9 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «ICL», modelo 00/053449, fabricada por «International Computers Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «ICL, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Luchana, 23, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «International Computers Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Letchworth (Reino Unido);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860144055, y la Entidad colaboradora (ATISAE), «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA86092B2008, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, GPA-0120, con caducidad el día 9 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 9 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda.-Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera.-Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «ICL», 00/053449.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfánúmerica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de junio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

25654 RESOLUCION de 9 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Wang», modelo PIC-PM001, fabricada por «Wang Laboratories Inc.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Wang España, Sociedad Anónima», con domicilio social en autopista Aeropuerto de Barajas, kilómetro 13, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Wang Laboratories, Inc.», en su instalación industrial ubicada en Lowell Mass (EE. UU.);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrónica, mediante informe con clave E860544044 y la Entidad colaboradora ATISAE, «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA86097M4342, han hecho constar respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GPA-0116, con caducidad el día 9 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.